RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}$, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJECUTIVO 2020-00017.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 13 DEL 28 DE ENERO DE 2021.

Reconócese al Dr. JACKSON IGNACIO CASTELLANOS ANAYA como apoderado judicial del ejecutado, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido.

De las excepciones que fueran propuestas por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 443 del Código General del Proceso.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b601132d85db44b652141879cfef95d700faa41e6a310b9f3a5603fe4b2acc96

Documento generado en 27/01/2021 11:57:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC